

COMUNICACIÓN INTERNA
DAB/G.G. N° 063/2019

A : Lic. Maria Salome Gareca Condori
Jefe del Departamento de Administración

DE : Lic. Ronald Cecilio Araya Veliz
Gerente General a.i.
Responsable de Contrataciones Directas (RCD)

REF. : **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
DAB/CD N° 010/2019 "SISTEMA INTEGRADO DE CÁMARAS DE
VIGILANCIA PARA RECINTO GUAYARAMERIN GESTIÓN 2019".

Fecha : La Paz, 11 de abril del 2019

Lic. Gareca:

En atención a la propuesta presentada por el proponente: **RED LINE BEJARANO S.R.L.** e Informe Técnico DAB/GG/INF-N° 044/2019 de fecha 10/04/2019 de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) (Técnicas, Administrativo-legal y económico) del proceso de contratación **DAB/CD N° 010/2019 "Sistema Integrado de Cámaras de Vigilancia para Recinto Guayaramerin Gestión 2019"**, determino lo siguiente:

- Adjudicar el proceso de contratación **DAB/CD N° 010/2019 "Sistema Integrado de Cámaras de Vigilancia para Recinto Guayaramerin Gestión 2019"** al proponente **RED LINE BEJARANO S.R.L.**, por un monto total de Bs. 94.978,00 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho 00/100), al cumplir con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el DID, en cumplimiento al Artículo 22 (Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE) del RE-SABS-EPNE-DAB que señala: "*La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de Depósitos Aduaneros Bolivianos es el: **Gerente General** – el Gerente General de DAB, tendrá las siguientes facultades: inciso e). que establece que una de sus facultades son: "Adjudicar las Contrataciones de: bienes, Obras, Servicios Generales o Servicios de Consultorías".*

Finalmente se instruye al área de Contrataciones publicar la presente adjudicación en la página WEB de DAB y notificar a la proponente adjudicado hasta el 11/04/2019.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Ronald Cecilio Araya Veliz
GERENTE GENERAL a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

RCAV
cc. Arch. Carpeta Proceso de Contratación